



Ayuntamiento de
Antigua

N/Ref.: RAA/ygmh/SEC

RESOL. 884

ANUNCIO

Por medio de la presente se hace de público conocimiento que con fecha 08 de abril de 2019, por el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Antigua, se ha dictado resolución núm. 884, cuya parte dispositiva establece lo siguiente:

“Primero.- Revocar y en consecuencia dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía núm. 731, de fecha 16 de junio de 2015, solo en la delegación de forma genérica las competencias especiales de la Alcaldía en las áreas de Seguridad y Emergencias, al Sr. Concejales Don Fernando M. Estupiñan Hernández, con las facultades de dirección interna y gestión de los servicios del Departamento.

Segundo: Delegar en la Sra. Concejala Dña. Kristina Rodewig de forma genérica las competencias especiales de la Alcaldía en las áreas de Seguridad y Emergencias, con las facultades de dirección interna y gestión de los servicios del Departamento.

Tercero.- De la presente Resolución, se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre, surtiendo efectos desde el día siguiente al de la fecha de expedición de la presente Resolución, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme establece el art. 44.2 del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre.

Cuarto.- Dar traslado de la presente Resolución al Sr. Concejales D. Fernando M. Estupiñan Hernández, a la Sra. Concejala Dña. Kristina Rodewig, así como a los departamentos de Personal e Intervención Municipal, para su conocimiento y efectos oportunos.”

Lo que se hace público para su general conocimiento.

EL ALCALDE.,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE